



# II Maratón fotográfico y de vídeo "Ignacio Beltrán" 2024

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen sin límite de edad.

2. Quienes participen podrán inscribirse **en el formulario** https://forms.gle/8qinoKXdnPpZXj9XA



3.La Inscripción estará abierta hasta el 22 de Marzo de 2024.

4.Los trabajos presentados tratarán la temática de la Semana

Santa casareña y cualquiera de sus aspectos y manifestaciones.

- 5. Sólo se admitirán aquellas fotografías y vídeos que se realicen durante las jornadas del 24 al 31 de marzo de 2024.
- 6. FORMATOS:

## Modalidad fotografía:

- Se podrá presentar un máximo de 6 fotografías en blanco/negro o color, en formato JPEG, sin comprimir.
- Se permite, debido a su naturaleza digital, el retoque de las fotografías, siempre que no se manipulen los elementos originales de la escena (montajes fotográficos). El jurado podrá solicitar la entrega del fichero RAW correspondiente para acreditar la no manipulación.

### Modalidad vídeo:

- Se entregará en formato digital (.mp4, .avi, y .mov.)
- La duración máxima no podrá superar los 5 minutos.
- Podrá incorporarse fondo musical, siempre que sea libre de derechos de autor o autora (CC) o se tengan los derechos de la misma.

### 7. INSTRUCCIONES DE ENTREGA:

- Las obras en ambas modalidades podrán ser entregadas hasta las 20:00 horas del día 2 de Abril de 2024, a través del correo electrónico habilitado al efecto: maratonsemanasanta24@gmail.com
- A esta hora concluirá el II Maratón Fotográfico y de vídeo "Ignacio Beltrán".

#### 8. PREMIOS:

- MODALIDAD MEJOR CONJUNTO FOTOGRÁFICO: 150 €
- MODALIDAD MEJOR VÍDEO: 150 euros.
- 9. EL JURADO: Valorará la originalidad, la creatividad en el cuadre y disposición de los elementos en la fotografía.
  - En vídeo se valorará tanto la originalidad como creatividad del montaje.
  - Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desiertos el premio si se estimase que el nivel de las obras no es el adecuado.
- 10. Los trabajos ganadores serán utilizados, por el Ayuntamiento, para la elaboración de la cartelería anunciadora de la Semana Santa 2025.
- 11. AUTORIZACIÓN. La participación en el Maratón supone la autorización al Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la utilización o difusión de las imágenes, incorporando la autoría de las mismas.
- 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en el II Maratón Fotográfico y de Vídeo "Ignacio Beltrán" de Casar de Cáceres 2024 supone la aceptación de las bases del mismo.